

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20541 BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 384/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PRAMISER, S.L., con NIF B63490221, con domicilio en Travesera de Gràcia, 56, entlo 2.^a, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200027102-1